



“2017- Año de las Energías Renovables”

EXP-UNC:48511/2016

CÓRDOBA, 07 FEB 2017

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Jorge VIARTOLA (Leg 15802) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) interino en la 1º Cátedra de Ortopedia y Traumatología del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 10177 (fs.8/9);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Dr. Jorge VIARTOLA (leg 15802) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) de la 1º Cátedra de Ortopedia y Traumatología del Hospital Nacional de Clínicas , desde 01/12/2016 hasta el 31/07/2017.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Jorge VIARTOLA (Leg.15802), de continuar en actividad docente deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE , DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS .-

Prof. Dr. ROQUELO D. PIZZI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

20

FCM
RP
DT